

Se ha recibido la nueva colección de pieles para cuellos y adornos. Echarpes y Renards DE GRAN NOVEDAD Almacenes SINFORIANO RODENAS

dejarán de ver, del avance lento, pero seguro, que desde el pasado año viene efectuando el Racing Club.

La reforma del equipo, impuesta por las duras lecciones de la experiencia, no ha terminado aún, aunque los directivos así lo estimen. Obligado a Barbosa, que hará siempre un excelente papel en la línea de ataque, a que juegue nada menos que de extremo izquierdo es, a juicio mío, restar probabilidades de éxito al equipo. Y no porque a Barbosa, que está siempre muy bien colocado, le fallen acometividad, piernas y valentía, que de todo eso tiene en abundancia, sino porque carece de costumbre de pagar al balón con el pie izquierdo, y tal "defectuoso" puede dar al traste con la enorme voluntad que nunca deja de poner al mejor servicio del conjunto.

Y... Pero huyamos hoy de los sermones y pasemos a dar cuenta, breve y escuchada, del enorme triunfo alcanzado ayer por el Racing luchando con el campeón de España.

La tarde, espléndida, y lo suave de la temperatura, llevaron al Sardinero varios miles de espectadores. Los tranvías, a los que con muy buen acuerdo se agregaron las jardineras (y estas en los últimos días del mes de diciembre), iban abarrotadas de gente. Aprovechando la hermosura del tiempo, infinidad de personas recorrieron a pie el trayecto hasta los Campos de Sport.

La entrada general, las de preferencia, las sillas, los palcos y la tribuna, abarrotadas. Cuando los jugadores, que fueron recibidos con una salva de aplausos, aparecieron en el stand, el "respetable" apresóse a no perder "silaba" de lo que allí ocurría. Se trataba de una solemnidad, de algo que pudiera ser una especie de consagración del "once" montañés, y el público se concentró en sí mismo, presa de viva emoción.

Toca elegir campo al Racing, sacando los de Bilbao.

Los primeros momentos del encuentro no tienen nada de particular. El Racing, codicioso, arrebató constantemente el balón a sus contrarios, comenzando a dominarles. Los dos bandos contentándose se afanan por llegar a la puerta enemiga.

Tomás, Ortiz y Barbosa, sobresalieron el segundo, que es, además, el prototipo de la elegancia, juegan de modo superiorísimo.

Se castiga un corner al Athletic, que tira Lavín muy bien y que remata de cabeza Pepe Agüero, logrando el primer tanto para su equipo. (Ovación indescriptible).

Continúa el juego en el campo bilbaíno, desaprovechando los nuestros dos magníficas ocasiones de marcar.

El "referé" no ve ó hace como que no ve las manos que dan los atléticos en los "fauls" ni "orsays" de los de Bilbao, no escarapadosele, en cambio, las faltas de los santanderinos.

Dos ó tres escapadas del Athletic son cortadas a tiempo por los de casa.

Pichichi, rabioso, recorre el campo en distintas direcciones en regate censurable, hasta que los adversarios le llevan tranquilamente el esférico.

Termina el primer campo con el resultado de un goal al Racing por ninguno al Athletic.

*** Durante el descanso se hacen infinidad de comentarios, viéndose al público dispuesto a no tolerar las "complacerías" del árbitro.

Segundo tiempo. Empieza mal para los santanderinos, pues los forasteros se les ve dispuestos a sacarse la espina.

Poco dura este cambio. El Racing, en combinaciones matemáticas, no sale de los dominios del Athletic.

Albert, el extremo izquierdo bilbaíno, llega solo, por un fallo de Campuzano, hasta el goal de Santander. Luisito, que ha hecho paradas estupidas, se empeña en salir, y el balón, sin fuerza alguna, se introduce en la red, porque no había en ella quien le tropieza.

El empate hace crecerse a los racinistas. Rico, con manifiesta parcialidad, castiga dos veces al Racing. Bilbao tira un penalty que el "señorito" para magistralmente.

Se oye en el campo la segunda y nutridísima silba, que sirve para que el "referé" se dé cuenta de la situación y no pasen más las cosas feas a que los atléticos apelaban para conseguir el triunfo.

Nuevo y absoluto dominio del Racing, que avanza sereno y tranquilo hasta la portería de los vizcaínos, consiguiendo Barbosa el segundo tanto para los locales.

El dominio se acentúa cada vez más, y los forasteros, para evitar un desaguisado mayor, se dedican a echar fuera la pelota.

El partido termina con el triunfo del Racing, que, como ya se dice, introdujo dos veces el balón en la red enemiga, en tanto los de Bilbao se apuntaron un solo tanto.

*** Los del Athletic pegaron ayer de firme, pero sus esfuerzos se estrellaron ante la primera labor de los racinistas, y eso que en el primer tiempo se empujaron éstos en jugar por el ala derecha, cuando Pepe Agüero estaba muy marcado y no podía hacer nada.

Sobresalieron Hurtado, segurísimo como siempre; Egulluz, Mestrelita, Laca y Pichichi. Este hizo en los comienzos del partido unos pases y dos ó tres cambios de juego dignos de la fama de tan coloso equipar.

De los nuestros el que más me gustó fué Finina, que, ó mucho me equivoco, ó brilló en el fútbol con luz clarísima y propia, jugando en turno Tomás Agüero, que realizó unas entradas de "jabato" y repartió el juego muy bien.

Luego viene Barbosa, Santiuste, Muczazo, Lavín, Agüero (José), Campuzano y Torre.

Luisito merece párrafo aparte. Es mucho portero este excelente portero del Racing!

¡Ah!, si todos ellos dejaran en casa la nerviosidad, que tantos remates les hacen perder!...

El "referé" no me gustó ni poco ni mucho. Aparte de su deseo de favorecer a los paisanos, me pareció que le falta bastante para ser un árbitro conocedor de todos sus deberes, y hasta que carece de la necesaria suficiencia para actuar de juez en partidos de primera categoría.

En cuanto a cierta parte del público, mi más enérgica protesta por sus extralimitaciones, que colocan a muy bajo nivel el nombre de esta tierra hidalga y noble cual ninguna.

EL SUSTITUTO DE YOST

Gran Casino del Sardinero.

Una concurrencia enorme invadió ayer el teatro y los salones del Casino, que presentaban el aspecto de un día de agosto, pues hasta hubo a primera hora su paseo por la terraza haciendo honor al tiempo delicioso que disfrutamos.

La hermosa película que se proyectó gustó mucho.

Hoy debutarán las monismas y excelentes arleñas Perú-Columbia y Costa Rica, tres hermanitas que son un primer cantando, bailando y haciendo música y que el año pasado dejaron el pabellón muy bien puesto en el Casino, como lo prueba que la Dirección del establecimiento haya contado con ellas para esta temporada.

En la pantalla se proyectará a las seis y media el segundo episodio de la serie "La favorita del rey", que se compone de dos partes y se titula "La perla negra".

UNA COMIDA

Ayer se celebró una comida en honor del joven pianista y compositor Antonio de Jovostsiaga, para solemnizar el triunfo alcanzado en su primer concierto y al mismo tiempo como despedida, pues uno de estos días saldrá para Madrid a continuar sus estudios pensionado por la excelentísima Diputación provincial.

A la comida asistieron sus amigos los señores Calderón, Mijangos, Fernández (Paco), Espases, Diego (Casimiro) y Gerardo (Aureliano) y Manuel, Esobedo (Luis y Angel), Ricardo Bernard, Angel Espinosa, Gerardo Alvear, Santiago y Manuel de la Escalera, Fernando Echeagaray, Evaristo y Carlos Rodríguez de Bedia, Gutiérrez Cossio, Bustamante y Peñalver.

No es necesario decir que, tratándose de gente joven, hubo animación y alegría durante la comida.

Muy de veras deseamos al joven Gostsiaga que continúe los triunfos.

Institución Reina Victoria GOTA DE LECHE

Además de las personas caritativas y de nobles sentimientos humanitarios que han hecho donativos, figuran hoy en la lista: las respetables y bondadosas señoras doña Carolina Maiz de Illera, que ha entregado 15 pesetas; doña Francisca Haro, viuda de Peña, 50 pesetas, y doña Asunción Cortiguera, 6 abriguitos de lana.

Se continúa recibiendo los donativos en los locales de esta benéfica institución.

Remitido:

Señor director de EL CARABRICO. Muy señor nuestro: Le agradeceríamos, si tuviera la bondad de publicarnos la siguiente nota. Dándole las gracias anticipadas, se despiden sus atentos s. s., El presidente, Pedro Vergara.—El secretario, Mariano Camzilla.

EL COMITE DEL SINDICATO METALURGICO A LA OPINION EN GENERAL

Enemigos de sostener discusiones en la prensa, lo primero por nuestra falta de condiciones de escribir y lo segundo que puestos en el plano de discutir las relaciones entre patronos y obreros no sería lo suficiente el periódico entero, y como éste no puede estar sólo para estas cuestiones, creímos cumplir con nuestro deber con dar la nota que se publicó el 26 del corriente en este periódico; pero ya que el señor director de la Red Santanderina ha hecho declaraciones que no podemos estar conformes, nos vemos precisados a hacer algunas manifestaciones, para que la opinión juzgue y vea de quien está la razón.

En primer lugar, tenemos que decir a las manifestaciones que hace "que en los talleres de Santander es imposible hacer reparaciones de importancia", tenemos que decir que esa afirmación es completamente inexacta, por haber en ésta personal hábil y competente, como no tenemos inconveniente en demostrar con datos, sin tener necesidad de recurrir a talleres de otra localidad. Respecto al deseo de querer conseguir normalizar el servicio y las indicaciones que hace de invitar a que visiten los talleres para que conciernan algunos actos de "sabotaje", sobre esto sólo conocemos el producido por los conductores honorarios que prestaron sus servicios hacia el 14 de agosto de 1917, que duraron unos cuantos días, los suficientes para destruir el material, y lo segundo el traspaso de personal que por desdicho del personal competente se procedió, cambiando por un personal novicio y sin práctica, pues los metalúrgicos montañeses no empleamos esos procedimientos, nos basta nuestra organización para hacer cumplir nuestros derechos. A las insinuaciones que veladamente se pretende hacer al personal de talleres, tenemos que decir que la cuerda "siempre se rompe por lo más delgado", y que la falta de materiales que indica debe mirarse por alto y no mirar a los dedos más baja categoría.

Como se pretende indicar que "le ponemos la soga al cuello" con nuestras peticiones, tenemos que indicar las causas de la huelga. Los jornales máximos en esta Empresa son de 4.40 pesetas y se venía percibiendo cada quince días un domingo franco de servicio (con sueldo), las horas extraordinarias se percibían con un 50 por 100 sobre el jornal, según pacto firmado con este Sindicato. Pues bien, estas dos cosas se han surrimido, faltando a la ley del descanso dominical y lo segundo a una firma estampada, materias peñables las dos y que podíamos acudir a los Tribunales para hacerlos cumplir; pero enemigos de acudir a este procedimiento, por entender que estas cosas las hacen cumplir la fuerza de la organización, es el motivo de que se anunció la huelga y al mismo tiempo se solicitó un 20 sobre el jornal, mejora que la habían conseguido los demás metalúrgicos.

Ahora que el público juzgue de quien parte la intransigencia y el culpable de la paralización de un servicio público por tan pequeña petición.—EL COMITE.

Tiro nacional.

Tiradas mensuales.—Ayer quedaron terminadas las tiradas del mes de diciembre con las siguientes puntuaciones:

Primer premio, copa de plata y 35 pesetas, al señor Verges; disparos, 80; puntos, 592.

Segundo premio, 30 pesetas, al señor Meyer; disparos, 93; puntos, 582.

Tercer premio, 25 pesetas, al señor Piris; disparos, 102; puntos, 582.

Cuarto premio, 20 pesetas, al señor Castanedo; disparos, 102; puntos, 576.

Quinto premio, 15 pesetas, al señor Constanzo; disparos, 80; puntos, 574.

Sexto premio, 10 pesetas, al señor Olazábal; disparos, 102; puntos, 527.

Tirada extraordinaria titulada "Fin de Año".—Primer premio, un fusil y 400 pesetas, regalo del teniente coronel señor Sañudo, a "Impacto", con 66 disparos y 445 puntos.

Segundo premio, una pistola Campo-giro, de nueve milímetros, regalo del capitán señor Castro del Rosario, al señor Verges, con 62 disparos y 429 puntos.

Tercer premio, un revólver, regalo de "un tirador", al señor Castanedo, con 70 disparos y 419 puntos.

Cuarto premio, un objeto de arte, al señor Piris, con 70 disparos y 381 puntos.

Quinto premio, un objeto de arte, al señor Rovira, con 76 disparos y 363 puntos.

Sexto premio, un artístico cencerro cincelado, regalo del capitán de Carabineros don Claudio Constanzo, al señor Martínez, con 62 disparos y 335 puntos.

A continuación de esta tirada se llevó a efecto la tirada para obreros, que tuvo un gran éxito por el gran número de tiradores matriculados, que ascendieron a 31 y cuya clasificación es la siguiente:

Primer premio, don Telesforo Blanco; con 31 puntos; 30 pesetas.

Segundo premio, don Manuel Martínez, con 26 puntos; 25 pesetas.

Tercer premio, don Olegario Gala, con 23 puntos; 20 pesetas.

Cuarto premio, don Felipe Cagigas, con 22 puntos; 15 pesetas.

Quinto premio, don Senén Urresti, con 21 puntos; 10 pesetas.

Sexto premio, don Florencio Sabater, con 19 puntos; 5 pesetas.

Séptimo premio, don Demetrio Calleja, con 17 puntos; 5 pesetas.

Quedaron sin premio los siguientes: Don David Fernández, con 15 puntos.

Don Toribio Minchero, con 15.

Don Antonio Blanco, con 14.

Don Joaquín Ricalde, con 14.

Don José Casuso, con 13.

Don Lucas San Martín, con 12.

Don Pedro Trujillo, con 11.

Don J. Ruiz Boredo, con 11.

Don Emilio Serrador, con 8.

Don Prudencio Torre, con 8.

Don Antonio García, con 6.

Don Jesús García, con 5.

Don Luis San Miguel, con 3.

Don Marcelino Lós, con 2.

Don Alfredo González, con 1.

Don José García Soto, con 1.

Los demás tiradores, en número de ocho, no han obtenido clasificación.

Con esta tirada queda cerrada la temporada oficial del Tiro y sólo nos queda manifestar nuestro más vivo agradecimiento a los señores tiradores por su constancia que han mostrado con su concurso dominical a todas las tiradas anunciadas y en especial al elemento obrero, montañés, por haber respondido tan palpablemente al llamamiento que se les ha hecho.

Tenemos oído que para la próxima primavera, y bajo los auspicios del señor don Gabriel María de Pombo y los señores que componen la Junta directiva de esta Representación del Tiro Nacional, se organizarán tiradas mensuales para el elemento civil y especiales para obreros.

A todos, pues, a los donantes de regalos, así como a los tiradores, se les hace presente el agradecimiento de todos los interesados y a todos desean en el próximo 1919 toda clase de prosperidades y triunfos.

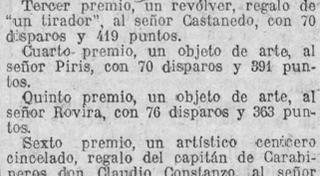
IMPACTO

EN HONOR DE UN MEDICO

Merecido homenaje.

Según nos comunican los organizadores del homenaje, reina gran entusiasmo entre los vecinos de Peñacastillo para asistir al banquete en obsequio de su médico don Alberico Pardo.

Dadas las dificultades con que se tropieza en el pueblo para la realización de un banquete numeroso, se ruega a los que piensen adherirse lo hagan antes del día 1.º de enero próximo, hasta cuyo día, inclusive, se admiten las inscripciones en las casas de don Estanislao Arruti y de don Domingo Miera.



LOS FLETES

Un informe oficial del Lloyd anuncia que dentro de pocos meses la cantidad de tonela- ja a disposición del comercio será superior a la demanda en relación, con el tráfico de antes de la guerra y que los fletes descendieren, no siendo más de dos veces superiores a los que regían antes de la guerra, habiendo empezado ya a iniciarse una franca baja en los fletes.

De su cotización parece que sea cierto que el toneaje mundial total, incluyendo el de los vapores que se hallan en países enemigos, sea considerablemente menor que el existente en julio de 1914; pero actualmente es mayor que el que se calculaba cinco años antes de estallar la guerra; pero va en prodigioso aumento y dentro de un año será mayor que el que haya existido jamás.

Los fletes en la semana última han regido por los precios siguientes: Santander, Castro y Bilbao, con mineral, para puertos franceses, a 50 chelines.

De Nueva York a Habana, 10 dólares, y el mismo precio a Puerto Rico; a los puertos franceses, 50; a los puertos italianos, 60; a los puertos del Brasil, 21. De procedencia inglesa tenemos las cotizaciones siguientes: Del Plata a Inglaterra y Francia, 225 chelines y 250 chelines, respectivamente; de los Estados Unidos a Inglaterra, a base de tonelaje neto, 230 chelines; a Francia, 300; a Italia, 375. Las cargas del Golfo implican un flete adicional de 30 chelines. El grano pesa- do a Inglaterra, 50 chelines; a Francia, 57 chelines 6 peniques; a Italia, 77 chelines 6 peniques; el nitrate, 25 dólares a los Estados Unidos y 185 chelines a Inglaterra. De Nueva York a Australia se trabaja a 125 chelines. En el sector oriental, de Karachi al Reino Unido, 275 chelines; de Bombay al Mediterráneo, 400; de Madrás a Marsella, 550; de los puertos arroceros, Saigon y Burmah, 500 a Inglaterra ó Francia.

CITACIONES Para declarar en causa que se le sigue por hurto a bordo del vapor "Cabo Roche", el Juzgado de Marina de Sevilla reclama la presentación del mariner Máximo Ruiz Ortega, natural de Santander.

El de Santander interesa la presentación de Saturnino Nancrales, para recoger su cartilla naval.

Entraron ayer los siguientes vapores: "Cataluña", con carga general; "Cabo San Vicente", de Bilbao, con igual carga, y "Trom", noruego, de Bayona, en lastre.

Salieron: "Infanta Isabel", para Cádiz, con un resto de carga; y "Tanchisi Larrastra" y "Unión Huillera", para Gijón, en lastre.

Los barcos de pesca salieron a sus faenas por permitir el buen tiempo, regresando con 150 arrobas de besugo y algunos millares de sardina.

Ambas clases de pescado se cotizaron a buenos precios.

MAREAS DE HOY

Pleamares, a las 1,16 y 1,41.

Bajamares, a las 7,36 y 7,59.

Según ha manifestado el ministro de Abastecimientos, el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a autorizar la salida, con destino a España, de veinte mil toneladas de sulfato amónico, que se ofrece por algunas casas importadoras italianas al precio de 1.000 pesetas tonelada, cuando antes de la guerra se cotizaba a 300 ó 350 pesetas la misma medida.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

Según ha manifestado el ministro de Abastecimientos, el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a autorizar la salida, con destino a España, de veinte mil toneladas de sulfato amónico, que se ofrece por algunas casas importadoras italianas al precio de 1.000 pesetas tonelada, cuando antes de la guerra se cotizaba a 300 ó 350 pesetas la misma medida.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

La Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto sobre libre venta de la gasolina y de los sustitutos A. N. G. número 2 y A. N. número 1, entre otros extremos dispone que por las casas refinadoras de petróleo se remita al Ministerio de Abastecimientos, sección de carburantes, presentando los días 4.º y 15 de cada mes, un estado de movimiento de petróleo bruto y gasolina de las distintas densidades que fabriquen, por cada una de las refinarias ó depósitos que tengan establecidos en España; que todos los comerciantes debidamente matriculados en la contribución industrial y de comercio podrán vender gasolina y los sustitutos antes dichos, con sujeción a la tasa que se establece, quedando obligados a poner en los escarapantes y en el interior del comercio con grandes letteros los precios regulares, autorizados debidamente por las Juntas provinciales de Subsistencias y no siendo de necesidad la guía que se venía exigiendo desde fecha 5 de abril último.

Anís Udalla

(MARCAS REGISTRADAS)

Coñac Udalla

BALDOMERO LANDA (Sucesores) Udalla (Santander) Para pedidos, Ladislao Moreno, Concordia, 7, duplicado, Teléfono 802.

Neutrácido Español.

No habiendo remedio radical á sus sufrimientos, que le privan de la felicidad de vivir, encontrará usted en este científico preparado, no sólo la salud que le falta y la alegría que perdió, sino

UN ESTÓMAGO NUEVO

que digiera y que asimile, porque, de no ser así, siendo esas funciones defectuosas, dan ocasión á las más graves enfermedades que padece la Humanidad.

El tratamiento racional más seguro es este específico, diferente de todos sus similares en su composición y en sus efectos, pues extingue rápidamente todas sus molestias y los dolores que le atormentan, no con calmantes, que los adormecen momentáneamente y de los cuales, está exento, sino haciendo desaparecer su causa.

Inofensivo en absoluto.

En las principales farmacias y droguerías.

Frasco de 500 gramos, 6 pesetas, y frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

Concesionario exclusivo: JOSE MARIN GALÁN SEVILLA

quien enviará folletos gratuitos á quienes lo soliciten.

CASA GIRIBET

Importante exposición. Reprint de géneros ingleses. Exclusivo. depositario para Santander de



las importantes fábricas O. Roberts Sous, Meyer Bormeuil y Mandelsson.

FASTRE DE LA REAL CASA

Blanca, 11.--GABANES MANDELSSON.--Teléfono 910.

teiro, Pi y Suñer, Batllé, Cambó, Abadal, Ventosa, Rodés, Mathieu, Suñé y Capdevila y Fournier.

Además asistieron don Jaime Carner y don Pedro Cerrominas.

En primer término se leyeron los telegramas dirigidos al presidente de la Mancomunidad por los señores Lerroux, Melquiades Alvarez y Pedregal renunciando á asistir al acto por ser contrarios, desde luego, á figurar en la Comisión extraparlamentaria.

El señor Senantes, en otro telegrama decía que no podía asistir por encontrarse enfermo.

En otro telegrama, el diputado á Cortes por Baracaldo (Vizcaya), señor Epalza, anunciaba su viaje á Barcelona para tratar con el presidente de la Mancomunidad.

También el senador por Vizcaya, señor Chalvaud, comunicó que no tenía tiempo de asistir á la reunión pero que se ponía en camino para Barcelona.

Los señores Roig y Bergadá y Pich excusaron su asistencia.

En tanto se celebraba la reunión, los señores Cambó y Ventosa celebraron una extensa conferencia, que fué muy comentada.

A los periodistas se les invitó á permanecer en un salón inmediato al en que estaban reunidos los asambleístas, y terminada la reunión se les facilitó la siguiente nota oficiosa:

Reunido el Consejo permanente de la Mancomunidad, con asistencia de los parlamentarios adjuntos y de algunas personas designadas para formar parte de la Comisión extraparlamentaria, encargada de determinar sobre la demanda de autonomía de Cataluña, han sido expuestas las opiniones de las diferentes agrupaciones políticas.

La opinión de la mayoría del Consejo era favorable á que los vocales catalanes asistieran á la Comisión extraparlamentaria para plantear en ésta desde la primera sesión los puntos fundamentales de la autonomía pedida por Cataluña, y con la decisión de retirarse si sobre estos puntos fundamentales no se llegaba á una coincidencia de voluntades que hiciera esperar la eficacia de los debates sucesivos.

Gran parte de los asistentes expusieron resueltamente que no debía irse á la Comisión, entre otras razones porque consideraban que no ofrecía ninguna esperanza el que los partidos que habían ya expuesto su opinión á las aspiraciones de Cataluña no hubieran rectificado su criterio; más ante la renuncia de muchos de los vocales designados, representantes algunos de ellos de partidos que disponen de una fuerza parlamentaria decisiva, todos los reunidos han coincidido en afirmar que la Comisión extraparlamentaria es un organismo inadecuado y que sus deliberaciones serían tarea inútil para procurar la autonomía que quiere Cataluña.

Por lo tanto, los reunidos acordaron por unanimidad no aceptar los puestos para que habían sido designados en la Comisión extraparlamentaria y reafirmar la confianza en la unión de todos los catalanes.

Para la implantación de la autonomía en Cataluña han acordado:

1.º Convocar á una Asamblea extraordinaria de la Mancomunidad con asistencia de todos los diputados á Cortes y senadores electivos por Cataluña para someter á su deliberación y aprobación los acuerdos que presente al Consejo para asegurar inmediatamente la implantación de la autonomía.

2.º Dirigirse á todos los Ayuntamientos de Cataluña, invitándoles á que antes del 14 de enero tomen el acuerdo de rectificar sus propósitos expresos de adherirse á las bases de autonomía presentadas al Gobierno y que cada uno de ellos designe un delegado que, en representación suya, asista á una reunión ge-

neral de Municipios de Cataluña para deliberar sobre el concurso que han de prestar los Ayuntamientos catalanes para asegurar la efectividad de los acuerdos de la asamblea.

3.º La Asamblea de la Mancomunidad y la reunión de representantes de los Municipios serán coincidentes y tendrán lugar durante el próximo mes de enero.

4.º NUEVA REUNION.—LOS VIZCAINOS CONFERENCIARÁN CON LOS CATALANES. Probablemente el jueves celebrará otra reunión el Consejo permanente de la Mancomunidad.

Mañana son esperados en Barcelona el diputado á Cortes por Baracaldo, señor Epalza, y el ex alcalde de Bilbao don Mario de Arana, que vienen á celebrar conferencias con el presidente de la Mancomunidad, á fin de tratar de la implantación de la autonomía en Vizcaya.

5.º LA BANDERA CATALANA. Mientras se celebraba esta tarde la Asamblea en el Palacio de la Diputación, daban guardia al edificio los niños de escuadra.

Durante el acto llegó un grupo de jóvenes cubiertos con la barretina y cantando "Els Segadors" y la Marsellesa, y á grandes voces pidieron que se izara en los balcones de la Diputación la bandera catalana.

Como no se les atendiera, una Comisión pasó á visitar al presidente de la Mancomunidad, para reiterarle la petición.

Terminada la Asamblea, el señor Puig y Cadafach conversó con los periodistas, y les rogó que recomendaran al público que se abstuviera de exteriorizar su entusiasmo y esperara confiado en la eficacia de los acuerdos que se adopten.

JUGUETES BARATOS PRECIO FIJO Casa Gándara.—Beceado, 5

NOTAS POLITICAS

DECLARACIONES DE LA CIERVA. Ha regresado el señor La Cierva de Pamplona á donde fué para intervenir en un pliego.

Hablando con los periodistas les dijo que aceptaba el puesto en la Comisión extraparlamentaria.

Occupándose de las manifestaciones que se le atribuyen respecto á que se halle dispuesto á aceptar el cargo de Residente general en Marruecos, lo negó, diciendo que no podía haber dicho tal cosa puesto que no sabe que haya sido designado para tal cargo.

DECLARACIONES DE LERROUX. El señor Lerroux ha hecho extensas declaraciones.

Dijo que él ha sido opuesto á figurar en la Comisión extraparlamentaria por varias razones:

Porque no pertenece á la Mancomunidad; porque actualmente no es diputado; porque entiende que el Gobierno ha sufrido un error de sostener la cuestión colocándose al margen del asunto sin formular ponencia alguna, y porque no quiere comprometerse en una labor que juzga completamente inútil.

Preguntado acerca de la actitud en que se ha colocado el señor Cambó dijo que tanto éste como el Gobierno habían planteado mal el problema.

Cuando el señor Cambó ocupaba el banco azul pudo haber pedido una amplia autonomía para todas las regiones, y entonces habría encontrado el ambiente que ahora le falta.

El señor Lerroux se mostró partidario de la concesión de una amplia autonomía á todos los Ayuntamientos para más tarde extenderla á las regiones.

Dijo que Cataluña no podía pedir la soberanía á pretexto de que mientras no la tenga no podrá conceder la autonomía á los Ayuntamientos porque con el mismo motivo puede alegar España que mientras tanto ella no tenga la integridad de su soberanía tampoco podrá conceder la autonomía que se pide.

El señor Cambó continúa en el equivoco de siempre.

El criterio del señor Lerroux es clarísimo. Quiere la autonomía para los Municipios y después la regional para toda España, dentro de la mayor amplitud posible, para sin atender en lo más mínimo á la integridad de la patria.

DECLARACIONES DEL SEÑOR GONZALEZ BESADA. También ha hecho declaraciones el ex presidente del Congreso, señor González Besada.

Fundamenta su negativa á formar parte de la Comisión extraparlamentaria en que en ella estarán representados los intereses de Galicia, y su presencia podría coartar las aspiraciones de aquella provincia, prefiriendo esperar á exponer en las Cortes su opinión cuando en ellas se estable el debate de la autonomía.

LA COMISION EXTRAPARLAMENTARIA. Hoy publica la "Gaceta" el real decreto creando la Comisión extraparlamentaria.

LOS FUNCIONARIOS CIVILES. Los funcionarios civiles celebraron hoy una reunión, en la cual, después de discutida ampliamente, se aprobó una moción que tiende á fundar Juntas de defensa en los diferentes ministerios.

PARA REYES.—JUGUETES CASA GANDARA Beceado, 5

DE PAMPLONA

LA REINTEGRACION FORAL. Se encuentran en esta ciudad la mayoría de los representantes, en Cortes por Navarra y gran número de representantes de los Ayuntamientos de la provincia, con el fin de asistir á la Asamblea magna que se celebrará mañana, á las tres y cuarto de la tarde, para discutir el asunto de la autonomía y la reintegración foral y acordar la forma en que conviene que la Diputación haga dichas peticiones.

Todas las conversaciones giran hoy alrededor de la Asamblea.

UN MITIN. Esta mañana, en el teatro Gayarre, se celebró un mitin en favor de la autonomía, organizado por los socialistas, los nacionalistas y los liberales.

El acto estuvo muy concurrido.

LA ENTREGA DEL MENSAJE. Mañana, á las once de la mañana, se trasladará á la Diputación el Ayuntamiento, en cuerpo de Corporación, para hacer entrega del Mensaje, en el que se pide la reintegración foral.

La Cámara de Comercio ha reparado una circular invitando al cierre general de establecimientos, como acto de respeto hacia el Municipio de Pamplona y hacia la representación de los Ayuntamientos de la provincia.

El cierre comenzará á las once de la mañana, y durará hasta que la Asamblea termine.

UNA PROPOSICION. Se sabe que varios representantes en Cortes, los diputados forales y otros elementos de distinta significación política, todos unidos, presentarán mañana una proposición, en espera de que tenga buena acogida; y con la cual se cree que podrá lograrse una solución satisfactoria para el objeto de la Asamblea.

VARIAS NOTICIAS

HUELGAS. Barcelona.—Mañana se declararán en huelga 5.000 obreros del ramo de la madera y algunos obreros del arte del libro.

El gobernador civil tiene la impresión de que esta última huelga se extenderá á todos los tipos.

LA GRIPPE. Sanlúcar.—Aumenta la epidemia gripal. De ayer á hoy se han registrado 90 invasiones y 14 defunciones.

Escasean los medicamentos. Los médicos y los farmacéuticos trabajan de día y de noche.

Sevilla.—Se ha reanudado la epidemia. En el Hospital han ingresado bastantes enfermos, algunos procedentes de la Alhambra.

PLANTE EN UN PENAL. La Coruña.—Un grupo de presidiarios realizó hoy un plante, pidiendo la destitución del contratista del rancho.

Los protestantes no sabieron de los celadas hasta que recibieron la visita del presidente de la Audiencia, el cual les interrogó y ofreció hacer justicia.

Se dice que asiste la razón á los penados.

TRASATLANTICOS.—HUELGA DE PANADEROS. Cádiz.—Ha zarpeado para la Argentina el trasatlántico "Infanta Isabel de Borbón". Lleva numerosos pasajeros.

Otros dos trasatlánticos están cargando mercancías para Nueva York.

En el Gobierno civil se han recibido noticias de Jerez dando cuenta de haberse declarado en huelga los panaderos.

Han salido de Cádiz varios soldados para trabajar en aquella población.

EXPOSICION PERMANENTE

Juguetes.—Casa Gándara

ADHESION AL REY

Barcelona.—Varios miembros de la nobleza está recogiendo firmas, y se proponen realizar un acto de adhesión al Trono, dejando tarjetas el día de Reyes en la Capitanía general.

DEL INCENDIO DE UN TALLER

Zaragoza.—El Juzgado de guardia ha realizado gestiones para detener á los autores del incendio del taller de abanistería de que ayer dimos cuenta.

Se ha ordenado la detención de la Junta directiva de la Sociedad de abanisteros.

PARA AGUINALDOS.—APROVECHARSE, SOLO ESTOS DIAS

Gabanes para niños y caballeros desde 6,30 y 30,25 pesetas en adelante.

Zamarras y pelizas (mucho abrigo) desde 17,50 pesetas.

Trajes lana para niño y hombre desde 9,20 y 30,50 pesetas.

Impermeables y capas inglesas ya antizados desde 14,50 y 36 pesetas.

Extensa colección de géneros inmejorables para trajes á medida.

Camisas, Corbatas, Calzoncillos, Géneros de punto, Paraguas, Ligas, Tirantes, Boinas, Gorras, etc., etc.

Todos nuestros géneros los vendamos con un descuento extraordinario sobre su cotización actual y sus precios fijos marcados á la vista del público.

Almacenes "LA BATALLA".—Hazaranas, 4.

El Juzgado practicó registros en los domicilios de algunos obreros, confirmando, por documentos recogidos, que el incendio fué intencionado.

DESGRACIA. Madrid.—En las obras del Metropolitano que se ejecutan en la calle de San Alberto uno de los obreros se cayó á un pozo donde se extraía la arena, matándose.

HOMENAJE A BORRAS Y "PARMIENO". Madrid.—Esta tarde, en el Hotel Ritz, se celebró un banquete en honor del eminente artista dramático Enrique Borrás y del libretista López Pinillos, autor de "Esclavitud".

Asistió el ministro de Instrucción pública, que pronunció un discurso y ofreció al señor López Pinillos la cruz de Alfonso XII.

UNA RIÑA. Castellón.—En la carretera de Valencia riñeron José Guzmán Pérez y Pedro Eusebio, resultando el primero tan gravemente herido, que falleció poco después.

Ernesto Gonzalvo

ayudante de los doctores Madinaveitia y Morales.

ESPECIALISTA DE LAS ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

RAYOS X

Teléfono número 7-27.

De 11 á 4.—Daciz y Velarde, 1, 3.º

Otras informaciones.

UNA BATALLA EN ODESSA. Londres.—El "Daily Express" dice que ha habido en Odesa un gran combate, en el que han participado los barcos de guerra franceses.

Cuando las fuerzas francesas, compuestas de 5.000 hombres, desembarcaban en Odesa al abrigo de los cañones de los barcos, fuerzas locales rusas abrieron traicionariamente un fuego violento y se libró una batalla, durante la cual los barcos de guerra disparaban sobre la ciudad.

Las bajas fueron muy grandes.

LOS MAXIMALISTAS EN POLONIA. Londres.—Un radiograma del Almirantazgo dice que en un distrito de Polonia un destacamento maximalista ha desarmado á las milicias del Gobierno y en otro se ha entablado una batalla entre maximalistas y fuerzas polacas.

VIOLENTO INCENDIO. Londres.—Se ha declarado un violento incendio en las fábricas de Ballof, situadas en el bulevar de Cudin.

Las pérdidas son de gran importancia.

RENUNCIA A UNA CORONA. Copenhague.—El príncipe Federico Carlos Hesse ha renunciado al Gobierno de Finlandia que renuncia definitivamente á la Corona de aquel país.

CIUDAD OCUPADA POR LOS RUSOS. Wladivostok.—Las tropas rusas han ocupado la importante ciudad de Cingar, situada á 50 kilómetros de Portug.

LOS SUCEOS DE BERLIN. Basilea.—De Berlín comunican que los desórdenes en las calles han llegado á los mayores extremos.

Se dice que ayer ocurrieron graves acontecimientos.

Lo cierto es que desde ayer hasta ahora no se ha recibido ningún despacho de la Agencia Wolf.

Se sabe que todas las poblaciones alemanas cercanas á la frontera de Suiza tienen cortadas las comunicaciones con Berlín.

MAXIMALISTAS DETENIDOS. Nauen.—Ha sido detenida en Polonia una hija de Tronsky, en compañía del maximalista Lepof.

En poder de ambos fueron hallados seis millones de marcos.

"La Espiga de Oro" (S. A.)

Capital social, 2.500.000 pesetas.

Casa exportadora é importadora de toda clase de productos y materias primas. Especialmente cueros, duelas, conservas, minerales y leñas.

Ofertas detalladas á "La Espiga de Oro S. A.", calle de Fernánflor, 6, Madrid.

ECOS DEL VECINDARIO

SEÑOR ALCALDE. El pasado miércoles se dió en la sesión del Ayuntamiento un caso que puso al vecindario santanderino á la altura de la cola de gorfos que anualmente se sitúan con motivo del sorteo de Navidad á las puertas de la Casa de la Moneda.

Solo se permitió la entrada en la tribuna pública á tres docenas de ciudadanos, y el resto formó cola en los pasillos.

Motivos? Se ignoran, pues tanto en la tribuna (mal llamada de ex concejales; y que generalmente suele estar ocupada por individuos que jamás desempeñaron ese cargo) como en la tribuna pública habían bastantes más personas; y, sin embargo, se consintió el que estuviesen sentados.

¿Se temía el escándalo? No lo creemos, pues pudieran igualmente provocarlo los que estaban dentro si esa hubiese sido su intención.

¿Se trata de legislar y obrar lejos de la fiscalización del público? Lo ignoramos.

Lo cierto es, que esa cola es ridícula, y no olviden alcalde y concejales

Retratos para pasaportes y carnets. Se entregan á la hora.

FOTOGRAFIA BENJAMIN

SAN FRANCISCO, 29

Especialidad en retratos al carbón y procedimientos modernos. Artísticas ampliaciones, desde 2 pesetas.

No retratar sin visitar antes esta acreditada casa.

Balones de Foot-Ball

La casa más surtida y que vende los mejores balones y más baratos.

Bicicletas, motos y accesorios. Gran taller de reparación.—PRECIOS FIJOS.

GARAGE RUIZ, ARCOS DE DORIGA, NUMERO 5.

AVISO A LOS REYES

Dentro de breves dias liquidaré un gran surtido de juguetes.

CALLE JUAN DE HERRERA NUMERO 2.

Almacén de muebles de Luis Martínez.

JAIME RUIZ Puerta la Sierra, 9.—Teléfono 619

Instalaciones eléctricas de alumbrado, timbres, teléfonos y pararrayos. Venta de materiales y cristalería.

Fábrica propia en Madrid para construcciones de aparatos de alumbrado, y toda clase de bronceas artísticas.

Casa Central en Madrid, Arenal, 22 y Sucursal en Bilbao, Correo, 6.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDA

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolado.

Operaciones en todas las provincias de ESPAÑA, PORTUGAL Y MARRUECOS

54 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES.—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

En Santander: Don Valentín Fernández Luena, Maella, 16

Banco de Santander

FUNDADO EN 1857

Caja de Ahorros, 3 por 100 interés anual. Cuentas corrientes á la vista, 1 1/2 por 100. Depósitos en efectivo, valores, alhajas, etcétera.

Cartas de crédito para viajes, giros telegráficos.

Negociación de letras, descuentos, préstamos, cuentas de crédito, aceptaciones y demás operaciones de Banca.

Jabón Chimbo

El mejor de todos los jabones, por los componentes de su fabricación y su esmerada elaboración. El más económico, no sólo por ser el que más dura, sino porque no estropea ni quema los objetos lavados con él.

Pedido en todas partes, existiendo siempre la marca estampada en cada trozo.

JABON CHIMBO

MARCA REGISTRADA

Trozos de 500 y 250 gramos, exclusivamente.

SE PRECISAN en la ciudad empleados de escritorio, de 18 á 22 años, que hayan cursado contabilidad y con práctica de oficinas. Ofrecimiento con informes, á la Admón. del periódico; en sobre cerrado, "dirección 1919".

SE VENDE

un burro, grande y muy fuerte. Informarán en la fábrica "La Covadonga", Muriedas.

DEPURATIVO ZHECNAS

CURA: Maravillosamente Avariosis (sífilis) en todos sus periodos. Afeciones de la piel (Eczemas, Herpes, Uleceras, Forunculosis, etc., etc.), Artritis, Reuma, Gota.

FRASCO, 5 PSETAS

Desconfíe de todas las imitaciones. Exigir siempre la marca registrada ZHECNAS

Venta: Principales farmacias y droguerías. Depósitos.—En Santander, droguería de Pérez del Molino y Compañía y Villafranca y Calvo.

MASAJISTA Y CALLISTA MANUEL MARTINEZ

SAN FRANCISCO, número 1, entresuelo, AVISOS.—Teléfono, número 558.

Monte de Piedad de Alfonso XIII

Caja de Ahorros de Santander.

Institución que se halla bajo el protectorado del Gobierno, por virtud de la Ley de 20 de julio de 1860.

Las imposiciones de Caja de Ahorros de vengas 3 y medio por 100 de interés hasta 2.000 pesetas, y el 3 por 100 desde 2.000 en adelante.

Se hacen préstamos con garantía hipotecaria de fincas de la provincia; sobre ropas, muebles y alhajas; con garantía personal de sueldos, jornales y pensiones.

BODEGAS RIOJANAS

VINOS FINOS DE MESA

Muelle, número 31.

Gran Café-Restaurant "Royalty"

de JULIAN GUTIERREZ

(Sucesor en el Sardinero.—Miramar. ESPECIALIDAD EN BANQUETES HABITACIONES

Plato del día: Salteado de ternera á la Marengo.

Abastecimiento de buques

AGUAS DE LA CORUÑA

Sociedad anónima.

Esta Sociedad ofrece en concurso el servicio de abastecimiento de sus aguas para buques, desde 1.º de enero de 1920.

El concurso se celebrará el día 7 de enero próximo en su domicilio social, en La Coruña, Torreiro, 2 y 4, donde estará de manifiesto, hasta el expresado día, detalles y condiciones.

SE VENDEN

unas mil arrobas de carbón de roble y encina. Informes: Francisco González, en Orense Por Torrealeza.

Hotel Suizo

(ANTES BERDEJO)

Completamente reformado. Posee todo el confort moderno. Agua corriente, caliente y fría en todas las habitaciones; calefacción central aspirador de polvo, ascensor eléctrico, etc., etc. Tiene cabañitas habitables.

PRECIO DE LOS HOSPEDAJES: ... SIN VINO: ...

Desde 20 de julio á 30 de setiembre, de 10 á 20 pesetas diarias, según habitación, y desde 1.º de octubre á 20 de julio, de 7 á 15 pesetas, ídem ídem.

—: JAVIER LAFITTE, propietario. —:

Escribiente

Desco escribiente de catorce á diez y ocho años, que tenga buena letra y ortografía y escriba de corrido.

Intitú presentarse sin estas condiciones y buenas referencias.

En esta Administración informarán.

Seguros de buques y mercancías

Representante de diversas Compañías nacionales y extranjeras.

VIAL HIJOS, paseo de Pereda, 24

ESPECTACULOS

SALON PRADERA.—Compañía cómica dramática de Ricardo Puga. Funciones populares.—1,20 pesetas butaca. A las seis y media.—"El amigo Carvajal" y "Crispín... y su compadre".

A las diez.—"Cabrita que tira al monte...".

SALA NARBON.—Secciones de cine. tógrafo desde las seis de la tarde.

Estreno de la 1.ª jornada de la interesante novela cinematográfica "Las dos huérfanas", editada por la Casa Caesar y uno de los mayores éxitos de la temporada en Madrid, Barcelona y Bilbao.

El día 1.º de enero "Liliana", por la Bertini.

PABELLON NARBON.—Secciones de cine. tógrafo desde las seis de la tarde.

Primera jornada de "Las dos huérfanas"

SASTRERIA INGLESA

LINEARES Y GARAYO

GENEROS INGLESES.—ESMERADA CONFECION, PUENTE, 4.—TELEFONO N.º 432.

